



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

233**ALICANTE NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 251 de 2012, instados por doña Montserrat Motos Samper, se ha acordado citar a la parte demandada Fondo de Garantía Salarial e “Imesapi Servicios-Movilidad, Sociedad Anónima”, a fin de que el día 31 de mayo de 2012, a las diez treinta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Imesapi Servicios-Movilidad, Sociedad Anónima”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 22 de marzo de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/11.834/12)